

Tabla de valoración documental

Nº Acuerdo

Acuerdo 0498

Nº BON

287 <https://bon.navarra.es/es/anuncio/-/texto/2020/287/10>

Fecha Publicación BON

14/12/2020

Ámbito de aplicación

Administración Local

Área competencial

Documentación de entidades locales

Denominación serie

Expediente de recaudación del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO)

Objeto de la serie

El impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras (ICIO) es un impuesto indirecto de cuyo hecho imponible es la realización, dentro del término municipal, de cualquier construcción, instalación u obra, para la cual se exija obtener licencia de obras o urbanística, y la expedición de esta corresponda al ayuntamiento.

Documentos del expediente

- Documentación técnica (proyecto, presupuestos)
- Liquidación provisional o definitiva calculada en orden a la base imponible, que se incluye en el expediente de licencia.
- Recibo o documento contable de ingreso.
- Justificante de ingreso en Tesorería.
- Autoliquidación, en su caso.

Productor

Entidades Locales

Eliminación

Si

Plazo eliminación

10 años

Aplicación eliminación

A partir de la finalización del expediente

Acceso

Restringido total

Plazo acceso

-

Aplicación acceso

De acuerdo los artículos 105 y 105 bis de la Ley Foral 13/2002 General Tributaria de Navarra